

TRÁMITE NÚMERO: 15305



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12722
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	190
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

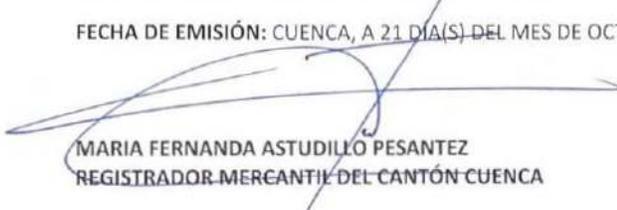
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /DAULE /16/10/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YAKU CONSULTING CONSULYAKU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "YAKU CONSULTING CONSULYAKU CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 19, EL 09/ENERO/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 002-002-000043491



20190906003O00690

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190906003O00690

NOTARIO OTORGANTE:	JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN NOTARIO TERCERO DE DAULE NOTARIO(A) DEL CANTON DAULE
FECHA:	18 DE OCTUBRE DEL 2019, (15:05)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLAVICENCIO SARMIENTO PIEDAD NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101540045
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GUSTAVO ALEXANDER VALENZUELA SALCEDO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0925319634

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DAULE





Factura: 002-002-000043478



20190906003P03225

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DAULE

EXTRACTO

Escritura N°:	20190906003P03225						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE OCTUBRE DEL 2019, (11:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BERNARDI VILLAVICENCIO KARLA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104043732	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARAMILLO VINTIMILLA CARLOS JULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102147261	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLAVICENCIO SARMIENTO PIEDAD NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101540045	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		DAULE			DAULE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DAULE



NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. J. PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

ESCRITURA # 20190906003P03225

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA YAKU CONSULTING
CONSULYAKU CIA. LTDA. QUE
CELEBRAN LOS SEÑORES KARLA
PAULINA BERNARDI VILHAVICENCIO Y
CARLOS JULIO JARAMILLO VINTIMILLA
A FAVOR DE LA SEÑORA PIEDAD
NARCISA VILHAVICENCIO SARMIENTO.

CUANTIA: US\$ 400,00.-----

DI: DOS COPIAS.-----

En la ciudad de Daule cabecera del Cantón del mismo nombre,
en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy
dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, ante mi abogado
JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN, NOTARIO TERCERO DEL
CANTON, comparecen: Por una parte los señores **KARLA**
PAULINA BERNARDI VILHAVICENCIO Y CARLOS JULIO
JARAMILLO VINTIMILLA, por sus propios y personales
derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que
tienen formada; quienes declaran ser de nacionalidad
ecuatoriana, estado civil casados, mayores de edad, Doctor en
Leyes e Ingeniero respectivamente, domiciliados en la ciudad de
Cuenca y de tránsito por esta ciudad; y, por otra, la señora
PIEDAD NARCISA VILHAVICENCIO SARMIENTO, por sus
propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de
profesión ejecutiva, de estado civil viuda, mayor de edad,
domiciliado en la ciudad de Cuenca, y de tránsito por esta ciudad
de Daule. Los comparecientes son plenamente capaces para



NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. J. PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 obligarse y contratar, a quien de conocerlos en este acto doy fe.
2 Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura, a la que
3 proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
4 presentan la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el
5 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
6 una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes
7 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** Comparece a la
8 celebración del presente contrato, por una parte, la señora Karla
9 Paulina Bernardi Villavicencio, en calidad de Gerente General de
10 la compañía YAKU CONSULTING CONSULYAKU CÍA. LTDA.,
11 y a su vez, junto con su cónyuge el señor Carlos Julio Jaramillo
12 Vintimilla, quienes comparecen por los derechos de sociedad
13 conyugal formada entre estos, a quien en adelante y para
14 efectos del presente contrato se le denominará "CEDENTE"; y,
15 otra parte la señora PIEDAD NARCISA VILLAVICENCIO
16 SARMIENTO, a quien en adelante y para efectos del presente
17 contrato se le denominará "CESIONARIA". Los comparecientes
18 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado
19 civil los primeros comparecientes casadas y la segunda
20 compareciente viuda, de ocupación empresarias privadas,
21 domiciliadas en la ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y
22 obligarse por los derechos que representan. – **SEGUNDA :**
23 **ANTECEDENTES.** – **A)** La compañía YAKU CONSULTING
24 CONSULYAKU CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura
25 pública celebrada el seis de diciembre del año dos mil trece, ante
26 el Notario Sexto del cantón Cuenca, fue inscrita en el Registro
27 Mercantil del mismo cantón el nueve de enero del año dos mil
28 catorce. **B)** La Junta General Extraordinaria y Universal de

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. J. PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 Socios de la Compañía, en reunión celebrada el cuatro de
2 octubre de dos mil diecinueve, autorizó la cesión de
3 participaciones sociales de propiedad de la socia KARLA
4 PAULINA BERNARDI VILAVICENCIO, de acuerdo con el
5 detalle que se indica en la cláusula siguiente a favor de la señora
6 PIEDAD NARCISA VILAVICENCIO SARMIENTO.- **TERCERA:**
7 **CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes la
8 socia KARLA PAULINA BERNARDI VILAVICENCIO,
9 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y
10 Universal de Socios de YAKU CONSULTING CONSULYAKU
11 CÍA. LTDA., celebrada el cuatro de octubre del año dos mil
12 diecinueve, declara que cede cuatrocientas (400)
13 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de
14 un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal
15 cada una (USD\$ 1,00), pagadas en su totalidad a favor de la
16 señora PIEDAD NARCISA VILAVICENCIO SARMIENTO.- La
17 indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la
18 Cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir,
19 involucran los derechos que pueden corresponder a dichas
20 participaciones por todo tipo de reservas, en especial reservas
21 de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y
22 cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al
23 enajenar sus participaciones a la Cesionaria lo hace con todos
24 los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de
25 ellos para sí, en la misma proporción que representan las
26 participaciones que se ceden en el Capital Social de la
27 Compañía.- **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- El precio
28 de la presente cesión de participaciones es de



NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. J. PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 de la presente cesión de participaciones es de MIL DÓLARES
2 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,000.00),
3 que el Cesionario paga a la Cedente de contado a la suscripción
4 del presente instrumento.- **QUINTA: ACEPTACION.-** El
5 CESIONARIO declara que acepta la presente cesión de
6 participaciones sociales que por este instrumento se realiza en
7 su favor.- **SEXTA: RAZON E INSCRIPCION.-** Previo a la
8 inscripción de este documento en el Registro Mercantil del
9 cantón de Cuenca, se sentará la correspondiente razón al
10 margen de la matriz de la escritura de constitución de la
11 Compañía. Agregue usted señor Notario las formalidades de
12 estilo necesarias para la validez de la presente escritura pública.
13 (Firmado Ilegible) Abogado Gustavo Valenzuela Salcedo, con registro
14 profesional número cero nueve – dos cero uno ocho – nueve dos dos.-
15 **HASTAAQUÍ LA MINUTA.-** Es copia.- Leída esta escritura de principio
16 a fin por mí el notario, en voz alta a los comparecientes, estas la aprueban
17 en todas y cada una de sus partes y firman en unidad de acto, conmigo el
18 Notario; de todo lo cual doy fe.—

19

20

21

22

23

24

25

26

27

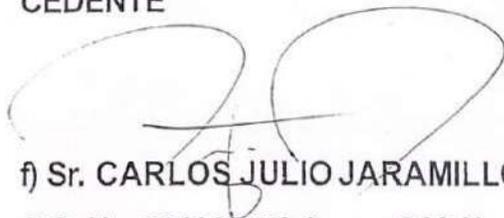
28



f) Sra. KARLA PAULINA BERNARDI VILAVICENCIO

C.C. No. 010404373-2 C.V. No. 0005-221

CEDENTE



f) Sr. CARLOS JULIO JARAMILLO VINTIMILLA

C.C. No. 091221970-6 C.V. No. 0016-070

CEDENTE



CERTIFICACION

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de YAKU CONSULTING CONSULYAKU CÍA. LTDA., en sesión celebrada el cuatro de octubre de dos mil diecinueve, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sociales:

- A la socia **KARLA PAULINA BERNARDI VILLAVICENCIO**, para que realice la cesión de cuatrocientas (400) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 1,00), pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía YAKU CONSULTING CONSULYAKU CÍA. LTDA, a favor de la señora **PIEDAD NARCISA VILLAVICENCIO SARMIENTO**.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la Cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por todo tipo de reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus participaciones al Cesionario, lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Cuenca, 4 de octubre de 2019



KARLA PAULINA BERNARDI VILLAVICENCIO
GERENTE GENERAL
YAKU CONSULTING CONSULYAKU CÍA. LTDA.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA YAKU CONSULTING CONSULYAKU CÍA.
LTDA.**

En Cuenca, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil diecinueve, en el domicilio de la Compañía ubicado en la vía Misticata S/N, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, la señora Piedad Narcisa Villavicencio Sarmiento, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que realiza Karla Paulina Bernardi Villavicencio a favor del señor Gustavo Alexander Valenzuela Salcedo.**
2. **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que realiza Karla Paulina Bernardi Villavicencio a favor de la señora Piedad Narcisa Villavicencio Sarmiento.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los representantes de las Compañías Socias aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 11h00 bajo la Presidencia de la señora Piedad Narcisa Villavicencio Sarmiento, con la presencia de las socias de la Compañía: **KARLA PAULINA BERNARDI VILLAVICENCIO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de mil cuatrocientas (1.400) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 1,00), pagadas en su totalidad; **PIEDAD NARCISA VILLAVICENCIO SARMIENTO**, propietaria de seiscientas (600) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 1.00), pagadas en su totalidad; Actúa como Secretario Ad-Hoc Gustavo Alexander Valenzuela Salcedo.

A continuación, la señora Presidente, pone en consideración de la Junta General el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que realiza Karla Paulina Bernardi Villavicencio a favor del señor Gustavo Alexander Valenzuela Salcedo.**

La Junta General de Socios, de forma unánime, autoriza a la socia Karla Paulina Bernardi Villavicencio para que realice la cesión de mil (1.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 1,00), pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía YAKU CONSULTING CONSULYAKU CÍA. LTDA., a favor del señor Gustavo Alexander Valenzuela Salcedo.



Adicionalmente la Junta General de Socios, autoriza el ingreso del señor Gustavo Alexander Valenzuela Salcedo como nuevo socio de la Compañía.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la Cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por todo tipo de reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus participaciones al Cesionario, lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

2. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que realiza Karla Paulina Bernardi Villavicencio a favor de la señora Piedad Narcisa Villavicencio Sarmiento.

La Junta General de Socios, de forma unánime, autoriza a la socia Karla Paulina Bernardi Villavicencio para que realice la cesión de cuatrocientas (400) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 1,00), pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía YAKU CONSULTING CONSULYAKU CÍA. LTDA., a favor de la señora Piedad Narcisa Villavicencio Sarmiento.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la Cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por todo tipo de reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus participaciones al Cesionario, lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

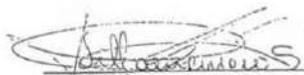
Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General, la señora Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11h30.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente, las Socias y el señor Secretario Ad-Hoc, que certifican en el lugar y fecha indicados.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente, las Socias y el señor Secretario Ad-Hoc, que certifican en el lugar y fecha indicados.



Piedad Narcisa Villavicencio Sarmiento
Presidente



Gustavo Valenzuela Salcedo
Secretario Ad-Hoc



Karla Paulina Bernardi Villavicencio.
SOCIA



Piedad Narcisa Villavicencio Sarmiento
SOCIA



**LISTA DE ASISTENTES A LA ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
YAKU CONSULTING CONSULYAKU CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil diecinueve, antes de declarar instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de YAKU CONSULTING CONSULYAKU CÍA. LTDA., el Secretario Ad-Hoc, señor Gustavo Valenzuela Salcedo, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Las socias presentes, la clase y el valor de las participaciones, y el número de votos que le corresponden son los siguientes:

- **KARLA PAULINA BERNARDI VILLAVICENCIO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de mil cuatrocientas (1.400) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 1.00), pagadas en su totalidad, correspondiéndole mil cuatrocientos votos.

- **PIEDAD NARCISA VILLAVICENCIO SARMIENTO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de seiscientos (600) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 1.00), pagadas en su totalidad, correspondiéndole seiscientos votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados, la señora Presidente y el señor Secretario Ad-Hoc, que certifican.



Piedad Narcisa Villavicencio Sarmiento
Presidente


Gustavo Valenzuela Salcedo
Secretario Ad-Hoc

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN NACIONAL

CIUDADANA N: 010154004-5

VILLAS DE
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VILLAVENCIO SARMENTO
 PIEDAD NARCISA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 SEXO
 MUJER
 FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL
 VIUDO
 GIOVANNI
 BERNARDI




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN OBRASER, DOMESTICO

APELLIDOS Y NOMBRES EN ESPAÑOL VILLAVENCIO PIELIX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SARMENTO ZOLA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

CUBIERTA 2008-09-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-01-08



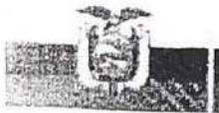

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0038 F JUNTA No. 0038 - 042 0101540045 CANTON No.

VILLAVENCIO SARMENTO PIEDAD NARCISA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA AZUAY
 CANTON CUENCA
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PARROQUIA SAN ELIAS
 ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE

No. 010214726-1

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES

JARAMILLO VINTIMILLA
CARLOS JULIO

LUGAR DE NACIMIENTO

AZUAY

CUNCA

SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-13

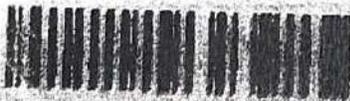
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

KARLA P

BERNARD VILLAVIGENCIO



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 
24 - MARZO - 2019

0016 M JUNTA No. 0016 - 070 CERTIFICADO No. 0102147261 CÉDULA No.

JARAMILLO VINTIMILLA CARLOS JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES

  0102147261

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: SAGRARIO
ZONA:

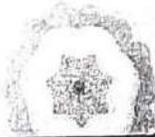



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BERNARDI VILLAVICENCIO KARLA PAULINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-06-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
CARLOS J JARAMILLO VINTIMILLA

No **010404373-2**



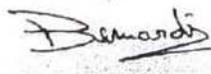


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DOCTOR - LEYES**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERNARDI GIOVANNI
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAVICENCIO PIEDAD NARCISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2017-06-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-07

A1133A1142
 000447324



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 F
0005 - 221
0104043732

BERNARDI VILLAVICENCIO KARLA PAULINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

0104043732
 PROVINCIA **AZUAY**
 CANTÓN **CUENCA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PARRÓQUIA **SAN BLAS**
 ZONA







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102147261

Nombres del ciudadano: JARAMILLO VINTIMILLA CARLOS JULIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERNARDI VILLAVICENCIO KARLA P

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2003

Nombres del padre: JARAMILLO N JAVIER FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VINTIMILLA B JANETH ELIZABETH

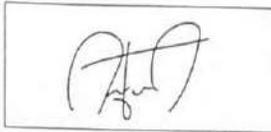
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: GUIDO PAUL VERA HENRIQUEZ - GUAYAS-DAULE-NT 3 - GUAYAS - DAULE



Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0104043732

Nombres del ciudadano: BERNARDI VILLAVICENCIO KARLA PAULINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO VINTIMILLA CARLOS J

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2003

Nombres del padre: BERNARDI GIOVANNI

Nacionalidad: ITALIANA

Nombres de la madre: VILLAVICENCIO PIEDAD NARCISA

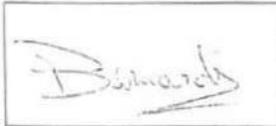
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: GUIDO PAUL VERA HENRIQUEZ - GUAYAS-DAULE-NT 3 - GUAYAS - DAULE



Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101540045

Nombres del ciudadano: VILLAVICENCIO SARMIENTO PIEDAD
NARCISA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: BERNARDI GIOVANNI

Nombres del padre: VILLAVICENCIO FELIX

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SARMIENTO ZOILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: GUIDO PAUL VERA HENRIQUEZ - GUAYAS-DAULE-NT 3 - GUAYAS - DAULE

Nº de certificado: 199-268-30001



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. J. PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA YAKU CONSULTING CONSULYAKU CIA LTDA.
2 QUE CELEBRAN LOS SEÑORES KARLA PAULINA BERNARDI VILLAVICENCIO Y CARLOS JULIO
3 JARAMILLO VINTIMILLA A FAVOR DE LA SEÑORA PIEDA NARCIA VILLAVICENCIO SARMIENTO,--

3

4

5

6

7 f) Sra. PIEDAD NARCISA VILLAVICENCIO SARMIENTO

8 C.C. No. 010154004-5 C.V. No. 0035-042

9 CESIONARIA

10

11

12

13

14

15

16

AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO TERCERO DEL CANTON DAULE

17

18

19

20

21

22

Se Otorga ante mi, en fe de ello
confiero esta.....
Copia, en..... fojas utiles
rubricadas por mi: EL NOTARIO
que sello y firmo en Daule.

13 OCT 2019
Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR

23

24

Se Otorga ante mi, en fe de ello
confiero esta.....
Copia, en..... fojas utiles
rubricadas por mi: EL NOTARIO
que sello y firmo en Daule.

13 OCT 2019
Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR



Código numérico secuencial | 20190101006001519

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "YAKU CONSULTING CONSULYAKU CÍA LTDA.", he procedido a marginar la Transferencia de Participaciones que antecede.

Cuenca, 17 de octubre del 2019.



DRA. MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA



Faint, illegible text and a date stamp "17 OCT 2019" are visible at the bottom of the page.



Factura: 001-100-000081607



20190101006001519

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20190101006001519

MATRIZ	
FECHA:	17 DE OCTUBRE DEL 2019, (14:41)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA YAKU CONSULTING CONSULYAKU CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-12-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013010106P6786

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YAKU CONSULTING CONSULYAKU CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190401375001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190906003P03225

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20190101006001519



MATRIZ	
FECHA:	17 DE OCTUBRE DEL 2019, (14:41)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA YAKU CONSULTING CONSULYAKU CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-12-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20130101006P6786

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YAKU CONSULTING CONSULYAKU CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190401375001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190906003P03225